

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 1 de 11

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 30 de abril de 2026

Alcance de supervisión correspondiente al periodo 01/12/2025 al 31/12/2025, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	OPS
Nombre y apellidos	Edison Francisco Vargas Sanchez
Cedula de ciudadanía	1.105.684.546
Cargo en la dependencia	Ingeniero Electrónico
Unidad de dependencia	Grupo Fábrica de Confecciones
Correo electrónico	<u>edison.vargas@forpo.gov.co</u> <u>pachof_1992@hotmail.com</u>
Teléfono	3003025213

2. Información del Contrato

No. de Proceso	CD-074-2025		
Tipo de Contrato	Prestación de servicios		
Contrato No.	No. 124-8-25		
Unidad	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FACON FORPO		
Objeto	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CORTE AUTOMÁTICO Y EXTENDEDORA DEL PROCESO INDUSTRIAL - FÁBRICA DE CONFECCIONES CONVENIO FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"		
Valor Inicial	DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$ 17.000.000,00)		
Valor Total	DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$ 17.000.000,00)		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
15/12/2025	01/12/2025	15/12/2025	
Aplica Acta de inicio	SI	NO	X
Fecha de Acta de inicio	09/12/2025		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
JESUS HIGOR ROJAS VARGAS	79.937.939	IMPOCOSER S.A.S.	830.025.916-0

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
25725	17/09/2025	\$ 17.000.000,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
128325	01/12/2025	\$ 17.000.000,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas

30 APR 2026
[Handwritten signature]

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 2 de 11

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

De acuerdo con lo establecido en el contrato **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**, y en el **PARÁGRAFO PRIMERO: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS AMBIENTALES Y DE SST**, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS AMBIENTALES Y DE SST	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Responder por cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales del Fondo Rotatorio de la Policía	CUMPLE	El contratista cumple con el impacto ambiental
2	Adoptar y mantener las disposiciones que garantizan el cumplimiento de las normas de seguridad y Salud en el Trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores independientemente de su forma de contratación, contratistas o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.	CUMPLE	El contratista cumple con las normas de seguridad y salud en el trabajo
3	Cumplir y realizar con la autoevaluación en cumplimiento de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE	El contratista cumple y anexa la autoevaluación de seguridad y salud en el trabajo
4	Contar con apoyo médico, primeros auxilios y/o enfermería in situ, así como dar cumplimiento a la Resolución 3316 de 2019, por la cual se establecen disposiciones para uso del Desfibrilador Externo Automático.	CUMPLE	El contratista cumple con este requerimiento
5	Presentar el plan de emergencia establecido para el momento de la eventualidad, en caso de presentarse un hecho catastrófico en su actividad económica, donde se identifique el antes, durante y después, así mismo relacionará los canales de comunicación.	CUMPLE	El contratista presenta el plan de emergencia
6	Cumplir con el Decreto 1076 de 2015 (Modificado parcialmente por Ley 2099 de 2021) y (Adicionado por Decreto 2192 de 2023), "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	CUMPLE	El contratista cumple con el decreto 1076 de 2015
7	Cumplir con la Resolución 1188 de 2003, "Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital".	CUMPLE	El contratista cumple con la resolución 1188 de 2003
8	Cumplir con el Decreto 1079 de 2015 (Adicionado por Decreto 2245 de 2023), "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte".	CUMPLE	El contratista cumple con el decreto 2245 de 2023
9	Cumplir con el Decreto 1072 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".	CUMPLE	El contratista cumple con el decreto 1072 de 2015
10	Cumplir con la Resolución 0312 de 2019, Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE	El contratista cumple con la resolución 0312 de 2019

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 3 de 11

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

11	Cumplir con la Ley 2232 de 2022, "Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones".	CUMPLE	El contratista cumple con la ley 2232 de 2022
12	Cumplir con la Ley 1931 de 2018, "por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático".	CUMPLE	El contratista cumple con la ley 1931 de 2018
13	Cumplir con la Ley 2169 de 2021, "Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones".	CUMPLE	El contratista cumple con la ley 1931 de 2018
14	Garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Resolución 5109 de 2005, "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano".	CUMPLE	El contratista cumple con la resolución 5109 de 2005
15	Cumplir con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capítulo III, artículo 14 "Prácticas higiénicas y medidas de protección".	CUMPLE	El contratista cumple con la resolución 2674 de 2013
16	Cumplir con la normatividad legal ambiental concerniente a la implementación de la Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"	CUMPLE	El contratista cumple con la resolución 2184 de 2019

5.1.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- **02 de diciembre al 08 de diciembre de 2025:** Se realiza reunión con el contratista para dar inicio al mantenimiento de la máquina, en la cual se establecen las fechas programadas, el cronograma de actividades y los plazos definidos para la correcta ejecución del mantenimiento, garantizando la adecuada planificación y control de las labores a realizar.
- **12 de diciembre de 2025:** El contratista da inicio a las labores de mantenimiento de la máquina de corte, llevando a cabo el desmontaje y retiro de los componentes y repuestos que requieren sustitución. Dichos elementos son trasladados al taller de IMPOCOSER S.A., donde se realizará su respectivo reemplazo, reparación y ajuste, conforme a los procedimientos técnicos establecidos y a las especificaciones del fabricante, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del equipo.

Los elementos desmontados fueron los siguientes fueron los siguientes

- ❖ Tornillo sujetador
- ❖ Rodamiento guía de cuchilla
- ❖ Correa dentada
- ❖ Guía deslizados
- ❖ Rodamiento patín
- ❖ Rodamiento cuchilla
- ❖ Cilindro cabezal
- ❖ Correa
- ❖ Rueda teflonada del plato
- ❖ Guía deslizador plato
- ❖ Piedra afilar



- ❖ Correa pequeña
- ❖ Rodamiento plato
- ❖ Cilindro del plato
- ❖ cilindro cuchilla

- **15 de diciembre de 2025:** Se lleva a cabo el montaje e instalación de los nuevos componentes y repuestos en la máquina de corte, asegurando su correcta ubicación, ajuste y fijación conforme a las especificaciones técnicas y procedimientos establecidos. Estas actividades se realizan con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento, seguridad y desempeño óptimo del equipo durante su operación.
- **15 de diciembre de 2025:** Se realizan pruebas de funcionamiento y procesos de calibración del sistema de corte, utilizando materiales empleados habitualmente en la fábrica, con el fin de verificar el correcto desempeño de la máquina. Durante estas pruebas se ajustan los parámetros operativos necesarios, asegurando precisión, calidad en el corte y estabilidad en la operación, dejando el equipo en condiciones óptimas y completamente habilitado para su uso normal.

5.2 Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- **01 de diciembre de 2025:** La supervisión convoca a una reunión con la empresa IMPOCOSER S.A. con el propósito de programar el inicio del mantenimiento, en la cual se establecen de manera clara las responsabilidades, el alcance de las actividades a ejecutar y la definición de las fechas programadas para el inicio y desarrollo de las labores de mantenimiento, garantizando una adecuada coordinación y planificación del proceso.
- **02 de diciembre de 2025:** Por motivos de producción, se ha tomado la decisión de reprogramar el mantenimiento para el período comprendido entre el 12 y el 15 de diciembre de 2025. Esta determinación responde a la necesidad de garantizar la continuidad operativa y minimizar posibles impactos en los procesos productivos. Esta programación permitirá realizar las intervenciones de manera controlada, asegurando que al finalizar el mantenimiento se cuente con condiciones operativas más seguras, eficientes y confiables para la reanudación de las actividades productivas.
- **12 de diciembre de 2025:** Se supervisa el inicio de las actividades de mantenimiento, verificando el adecuado desmontaje y retiro de los componentes y repuestos que serán reemplazados. Dichos elementos son trasladados al taller de IMPOCOSER S.A., donde se realizará su correspondiente intervención, asegurando que el proceso se ejecute conforme a los lineamientos técnicos, de seguridad y a lo establecido en el contrato.
- **15 de diciembre de 2025:** Se reciben los repuestos y componentes nuevos destinados al mantenimiento de la máquina, procediéndose a su inspección y verificación para asegurar que cumplen con las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones de calidad y compatibilidad requeridas.
- **15 de diciembre de 2025:** Se supervisa la instalación de los repuestos y la ejecución de las labores de mantenimiento en los sistemas mecánicos y eléctricos de la máquina, asegurando que cada componente sea colocado correctamente y que los procedimientos se realicen conforme a las especificaciones técnicas del fabricante y a los protocolos de seguridad establecidos.



- **15 de diciembre de 2025:** Se supervisan la calibración de la cuchilla y el sistema de afilado, los cuales quedan en óptimas condiciones. Posteriormente, se realizan pruebas de funcionamiento, dejando la máquina lista para su operación en planta.

5.3 Manifiestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

Se verifican el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios realizados en el mantenimiento.

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple / no cumple	Observaciones
1	Revisión y limpieza filtro de aire y control de eficiencia	cumple	Se verifica y cumple con la Revisión y limpieza filtro de aire y control de eficiencia
2	Revisión y limpieza si sistema de corte	cumple	Se verifica y cumple Revisión y limpieza si sistema de corte
3	Revisión del estado de los afiladores	cumple	Se verifica y cumple Revisión del estado de los afiladores
4	Inspección y limpieza del rodamiento lineal y de la correa dentada	cumple	Se verifica y cumple Inspección y limpieza del rodamiento lineal y de la correa dentada
5	Graduación de para metros de la piedra de afilar	cumple	Se verifica y cumple Graduación de para metros de la piedra de afilar
6	Inspección y manto a los componentes neumáticos, silenciadores y cilindros	cumple	Se verifica y cumple Inspección y manto a los componentes neumáticos, silenciadores y cilindros
7	Inspección del cabezal	cumple	Se verifica y cumple Inspección del cabezal
8	Limpieza general del cuerpo del equipo	cumple	Se verifica y cumple Limpieza general del cuerpo del equipo
9	Lubricación de los cojinetes con la gras a necesaria	cumple	Se verifica y cumple Lubricación de los cojinetes con la gras a necesaria
10	Inspección y limpieza del aire comprimido	cumple	Se verifica y cumple Inspección y limpieza del aire comprimido
11	Inspección de la mesa de descarga	cumple	Se verifica y cumple Inspección de la mesa de descarga



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 6 de 11

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

N°	CONDICIONES MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA	Cumple / no cumple	Observaciones
1	<p>El contratista indicará el número de personas que prestarán el servicio para cada ítem para garantizar el cumplimiento del objeto contractual según los tiempos establecidos, previa coordinación con el Supervisor del contrato.</p> <p>Para ello deberá presentar documento en el cual indique los datos de los funcionarios delegados para ejecución de los mantenimientos.</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Cargo: _____</p> <p>Número de Contacto: _____</p> <p>Correo electrónico: _____</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Cargo: _____</p> <p>Número de Contacto: _____</p> <p>Correo electrónico: _____</p>	Cumple	El contratista anexa hoja de vida de los encargados de realizar el mantenimiento
2	<p>El personal de profesionales, técnicos y/o funcionarios asignados para los mantenimientos deberán estar debidamente identificados durante toda la ejecución del contrato, contar con los elementos de protección y cumplir con el régimen interno del FORPO.</p>	Cumple	El personal contratista se identifica con carné de la empresa IMPOCOSER SAS y con vestimenta de esta misma
3	<p>El contratista realizará los mantenimientos de los equipos, en las instalaciones del complejo Industrial Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía, ubicada en la carrera 51D, 46-02 sur, barrio Venecia de la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p>	Cumple	Se realiza el mantenimiento en las instalaciones de la fabrica de confecciones del fondo rotatorio de la policía
4	<p>El contratista proveerá un número telefónico, móvil o celular y una cuenta de correo electrónico o en su defecto una mesa de ayuda para el registro de incidentes, mediante el cual se obtenga atención de lunes a viernes y sábados de ser necesario durante el tiempo de ejecución del contrato, con la finalidad de reportar los incidentes que se presenten y obtener atención inmediata.</p>	Cumple	El contratista provee el número telefónico y correo electrónico de la persona encargada
5	<p>El contratista atenderá las necesidades de mantenimiento de los equipos durante la vigencia del contrato, de acuerdo a las fallas que se presenten, las cuales deberán ser atendidas de manera inmediata; lo anterior debido a que el paro de la maquinaria y/o equipos, afectan la producción de la Fábrica de Confecciones en Administración y los respectivos compromisos contractuales. Lo anterior en coordinación con el supervisor del contrato.</p>	Cumple	Se verifica con producción el paro de la maquina para no afectar los compromisos contractuales
6	<p>Cuando por razones del mantenimiento sea necesario trasladar fuera de las instalaciones de la Fábrica, maquinaria y/o equipos, repuestos u otros elementos, este traslado deberá ser solicitado de manera escrita para la autorización del supervisor del contrato. Los gastos serán asumidos por el contratista sin perjuicio para la entidad.</p>	Cumple	Se autoriza la salida de repuestos para ensamble en el taller del contratista
7	<p>Los repuestos y/o elementos que sean cambiados, deberán ser nuevos y originales de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica y listado de repuestos, de cada equipo.</p>	Cumple	Se verifican los repuestos cumpliendo con los requerimientos.
8	<p>El contratista coordinará con el supervisor del contrato, la fecha y hora de realización de los mantenimientos, los cuales contarán con el acompañamiento del personal idóneo requerido para tal fin, de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica.</p>	Cumple	Se realiza reunión para el acta de inicio donde se establece el inicio del mantenimiento



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 7 de 11

Código: CO-FR-0001

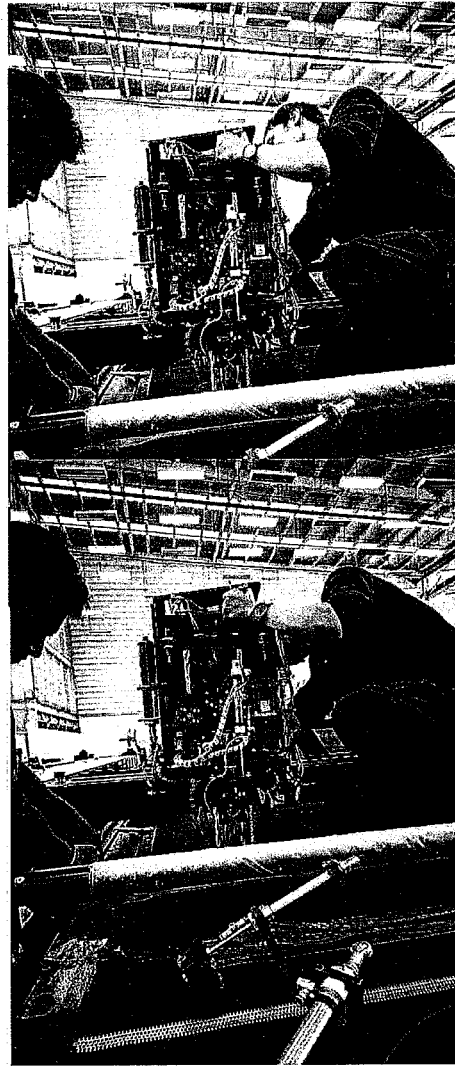
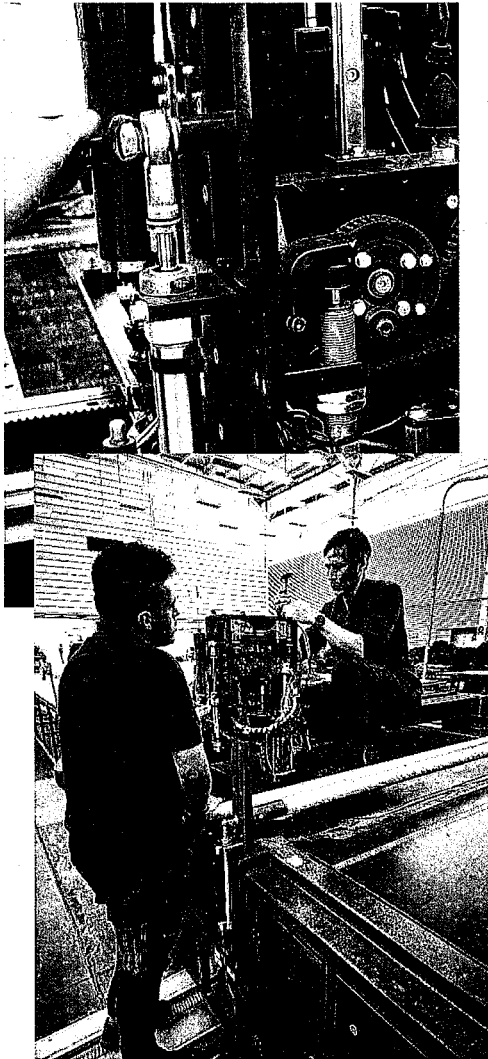
Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

9	El contratista elaborará un informe de actividades de acuerdo a los mantenimientos realizados y deberá ser presentado al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, el cual detallará lo siguiente: Descripción del equipo intervenido, actividades realizadas, lista de repuestos con los respectivos valores y cantidades, tiempo total de la intervención, estado en el que se entregan los equipos con sus respectivas observaciones, nombre y firma del personal de técnicos que realiza el mantenimiento y personal acompañante que avala la prestación del servicio (técnicos de la Fábrica de Confecciones), dispuestos en el acompañamiento. La información relacionada en dicho informe será acorde a lo establecido en el contrato.	Cumple	El contratista elabora el informe de las actividades realizadas igual que el cambio de los repuestos utilizados
10	El contratista mantendrá actualizadas las hojas de vida de los equipos y/o formatos, en las cuales documentará cada paso de la intervención realizada, repuestos reemplazados, fecha y firma del técnico quien realiza la intervención, entre otras observaciones. La actualización será verificada por el personal acompañante y /o técnicos de la Fábrica de Confecciones, dispuestos en el acompañamiento.	Cumple	Se anexan las hojas de vida de los responsables del mantenimiento.
11	La puesta en funcionamiento y respectivas pruebas de los equipos, se llevarán a cabo en presencia del personal acompañante y/o técnicos de la Fábrica de Confecciones designado(s) por el supervisor del contrato, quienes deberán ser capacitados en el manejo adecuado, mantenimiento básico y atención primaria técnica, con el fin de disminuir la periodicidad de fallas y paros de producción en los puestos de trabajo. El registro de dicha capacitación deberá quedar plasmada por escrito con firma del operario y/o responsable en la hoja de vida de los mismos.	Cumple	Se hacen pruebas de funcionamiento de la maquina quedando optimo funcionamiento
12	El contratista presentará a la supervisión, para su revisión y aprobación, dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación, las hojas de vida y documentos académicos y de experiencia del personal profesional mínimo solicitado	Cumple	El contratista anexa esta documentación
13	Las partes que se reemplacen deben ser de iguales o superiores características de las que tiene instaladas, que corresponder al manual del fabricante del respectivo equipo.	Cumple	Los repuestos cambiados se verifican siendo originales de la marca de la maquina
14	El contratista garantizará el óptimo funcionamiento de los equipos, una vez sea realizados los mantenimientos con el fin de que su operabilidad sea al 100%.	Cumple	La maquina se prueba quedando en optimo funcionamiento
15	El mantenimiento preventivo de los equipos deberá ser efectuado de acuerdo a las recomendaciones del fabricante en los respectivos manuales de los equipos, los cuales deberán ser consultados por el contratista para efectuar dichas labores, de acuerdo a las especificaciones técnicas de los mismos.	Cumple	La empresa IMPOCOSER son los representantes exclusivos de la marca en Colombia.
16	El contratista deberá contar con el personal y herramientas de trabajo necesarios para el servicio de mantenimiento a la red de aire comprimido del proceso industrial y profesional en Seguridad y Salud en el trabajo, con disponibilidad de tiempo del 100%, para lo cual deberá remitir hoja de vida con certificados de experiencia, diplomas de estudio y licencia para le profesional SST.	Cumple	Se anexan los documentos requeridos
17	En caso de requerirse un ítem adicional, el contratista deberá contar con la disponibilidad para proveer tres (3) cotizaciones, para definir la inclusión del ítem y poderse ejecutar de acuerdo con la necesidad.	Cumple	
18	Garantía técnica: el mantenimiento preventivo y correctivo tendrá una garantía técnica de seis (6) meses, contados a partir del acta de recibido a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato. Los elementos, piezas o repuestos cambiados según la bolsa de repuestos, deben contar con garantía original de calidad y del fabricante.	Cumple	El contratista anexa el certificado de la garantía técnica



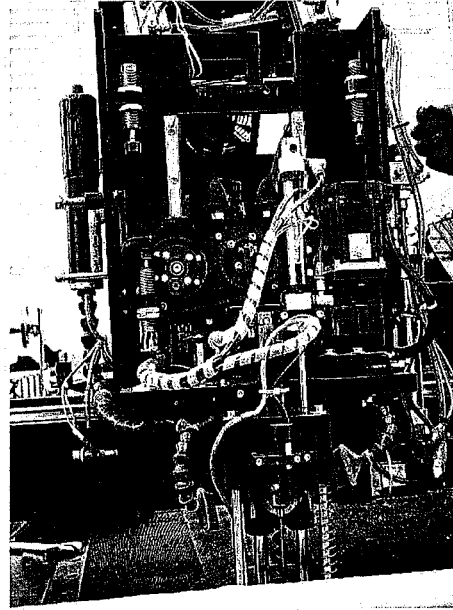
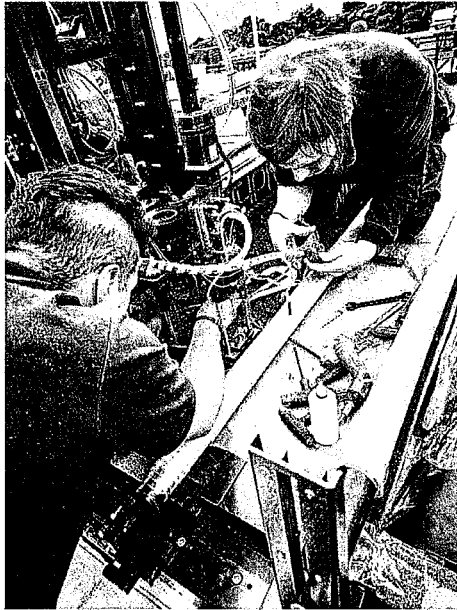
5.4 Registro Fotográfico





GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 9 de 11
 Código: CO-FR-0001
 Vigente a partir del 12/09/24
 Versión: 1



6 Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2025	-----	N/A	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00 %
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	0,00 %
SALDO			\$ 17.000.000,00	\$ 0,00	0,00 %

7 Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30/12/2025	100 %
Porcentaje de ejecución presupuestal	30/12/2025	0,00%

8 Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.			El contrato se encuentra en fase de ejecución, motivo por el cual no se ha requerido la verificación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales. Dicha revisión se efectuará en el momento en que se presente la respectiva facturación dentro del proceso contractual.



9 Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	-----	-----	-----	-----	-----
Prórroga	-----	-----	-----	-----	-----
Prórroga	-----	-----	-----	-----	-----
Modificación	-----	-----	-----	-----	-----
Modificación	-----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	-----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	-----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	-----	-----	-----	-----	-----
Otros	-----	-----	-----	-----	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10 Información de Pólizas

Póliza Inicial

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
N/A		N/A	N/A	N/A
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	-----	-----	-----	-----
Calidad	-----	-----	-----	-----
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11 Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

N/A



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 11 de 11

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ANEXOS

- ACTA DE INICIO.
- CERTIFICACION SST 2025.
- ESTÁNDARES MÍNIMOS ARL.
- GARANTIA Y PLAN DE EMERGENCIAS IMPOCOSER.
- HOJA DE VIDA ALBAN RENGIFO.
- HOJAS DE VIDA TECNICOS.
- ACTA DE ENTREGA IMA FORPO.

EDISON FRANCISCO VARGAS SANCHEZ

Supervisor Contrato / Funcionario Fábrica de Confecciones

30 ABR 2025

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Yo JESUS HIGOR ROJAS VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No 79.937.939 de BOGOTA en calidad de Representante Legal de la empresa IMPOCOSER S.A.S , con NIT 830.025.916-0; certifico que actualmente nuestra organización se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".

De igual manera nuestra empresa cuenta con un responsable para el diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de la Resolución No. 0312 de 2019, dependiendo del número de trabajadores.

La CENAC Regional PUENTE ARANDA dentro de sus políticas establece un cumplimiento en la Evaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, para este proceso de selección de moderablemente aceptable y aceptable, de acuerdo a los criterios de valoración de la Resolución No. 0312 de 2019, artículo 28.

RESOLUCION 1111 DE 2017 Art. 28	
CRITERIO	VALORACION
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRITICO
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
Si el puntaje obtenido es mayor al 85%	ACEPTABLE

Doy fe que a la fecha hemos aplicado el Anexo Técnico 1 de la Resolución No. 0312 de 2019 "Evaluación Inicial de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", con un porcentaje de cumplimiento en nuestra organización del 100 %.

Teniendo en cuenta lo anterior en caso de requerirse estaremos dispuestos a recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratante.

La presente se firma a los 15 días del mes DICIEMBRE del año 2025.

cordialmente


JESUS HIGOR ROJAS VARGAS
C.C. 79.937.939 de Bogotá
Representante Legal
IMPOCOSER SAS
Nit. 830.025.916-0
Calle 13 No. 22-90 tel.6012372420-3143169291
Correo electrónico: dianacuellar@impocoser.com

Fecha de Generación del documento: 14 de febrero de 2025

Empresa: IMPOCOSER LTDA Identificación de la empresa: 830025916
Contrato ARL: 094230894 Municipio donde se prestó el servicio:
Sede: PRINCIPAL Fecha de Elaboración: 14/02/2025
Fecha de prestación del servicio: 14/02/2025 Persona que modificó: JESUS HIGOR ROJAS VARGAS
Fecha de última modificación: 14/02/2025 Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	JESUS HIGOR ROJAS VARGAS	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingresen obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

- * Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- * COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
- * IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
- * SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- * Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
- * PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
- * Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

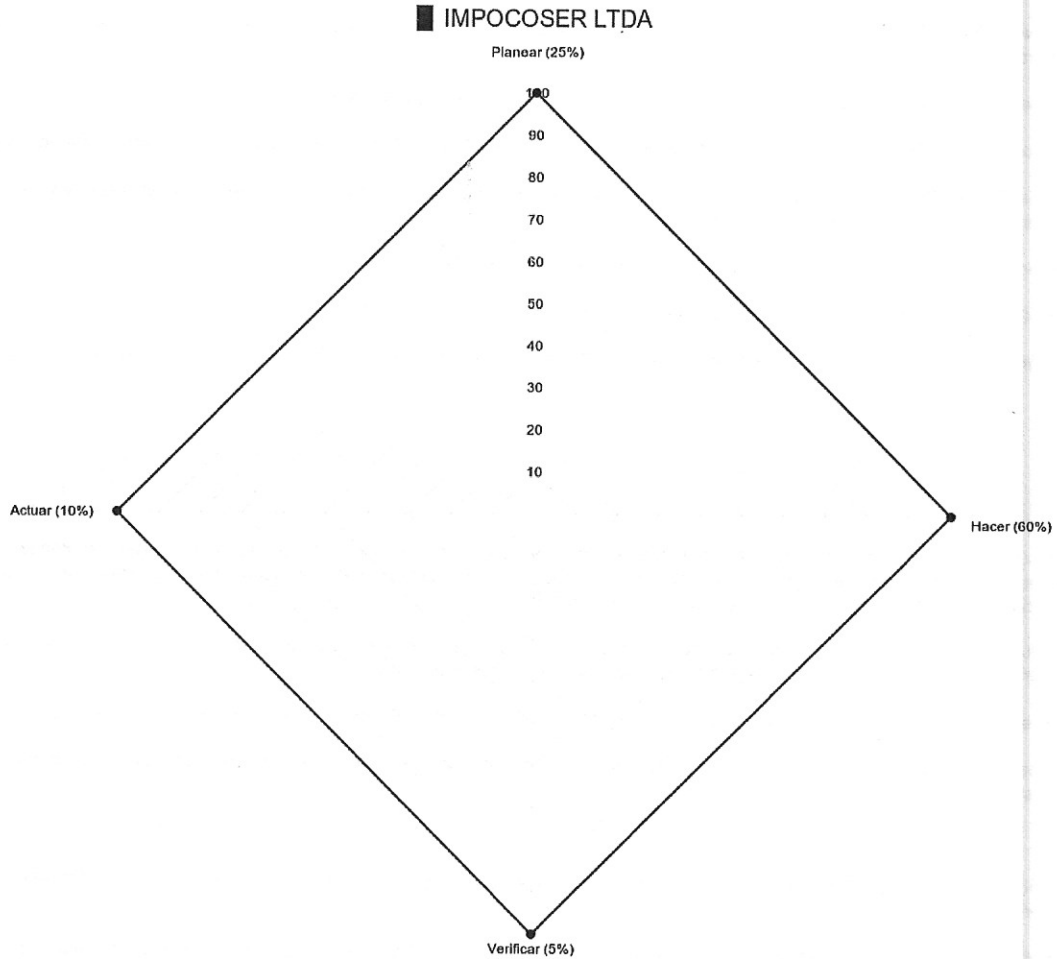
Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.
2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.
4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.
6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.
7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

Resumen de Resultados



14/02/2025 IMPOCOSER LTDA

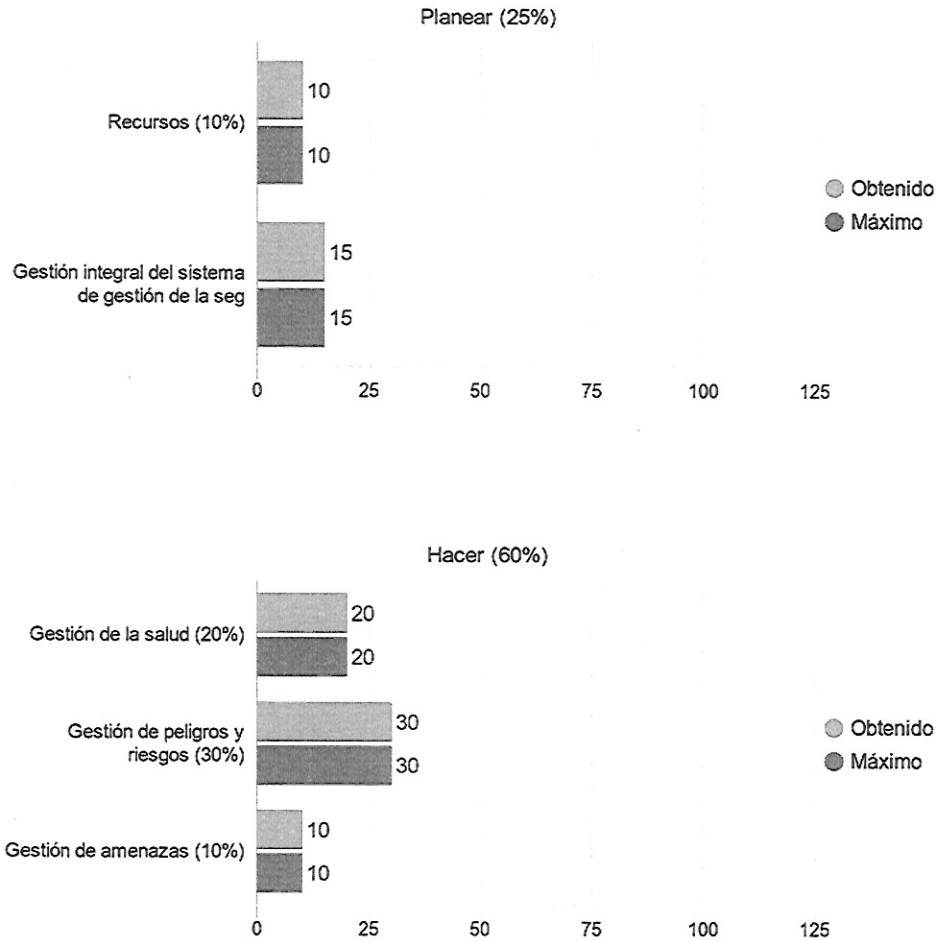
Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

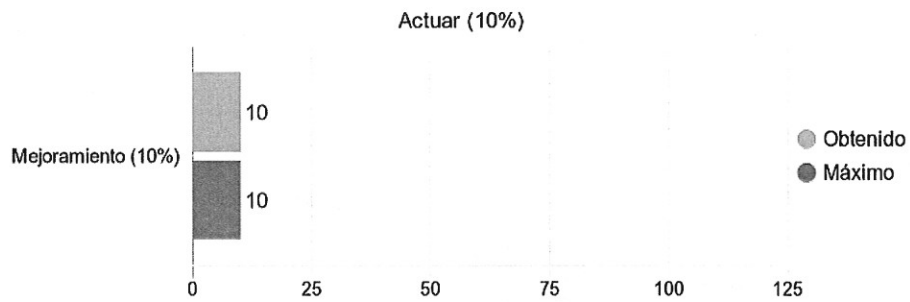
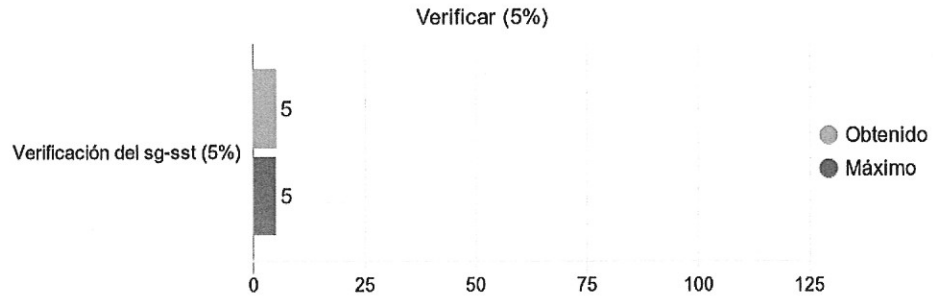
De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es **ACEPTABLE**.

Detalle gráfico

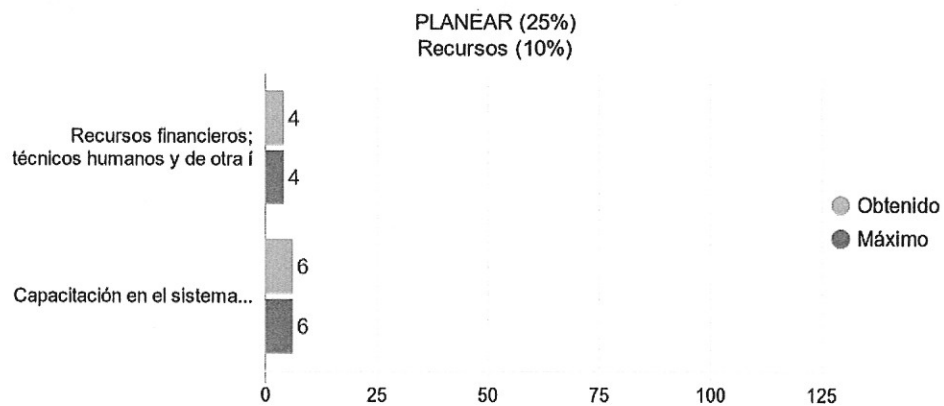
A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

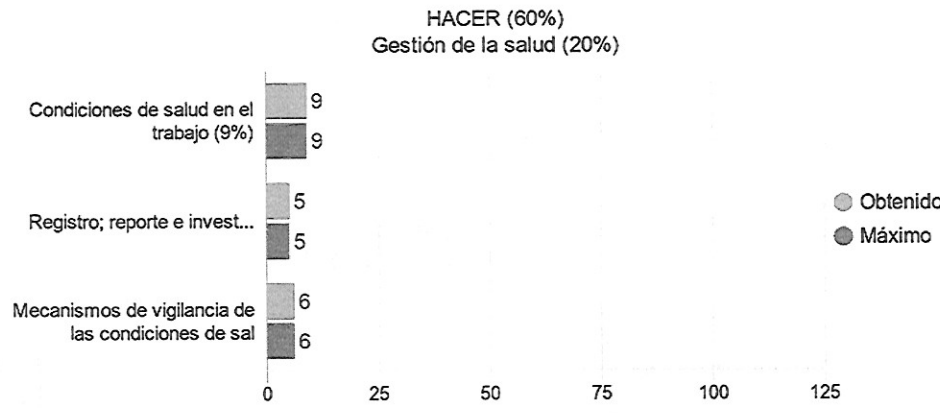
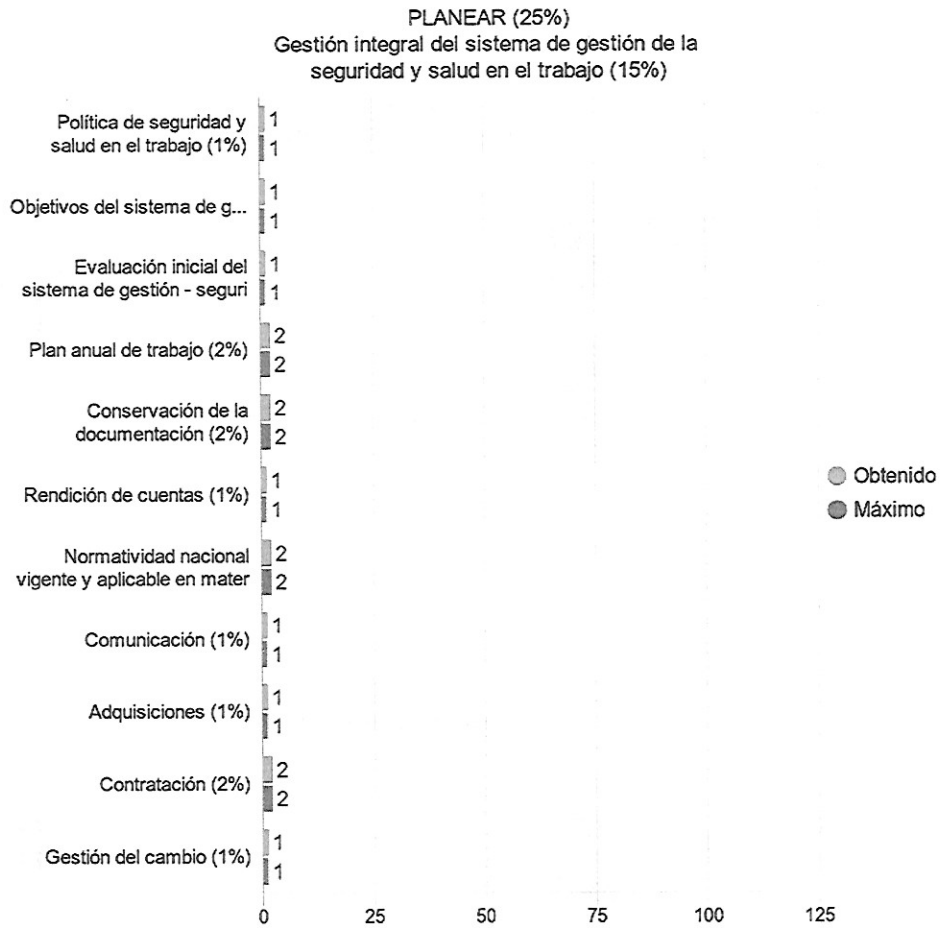
IMPOCOSER LTDA

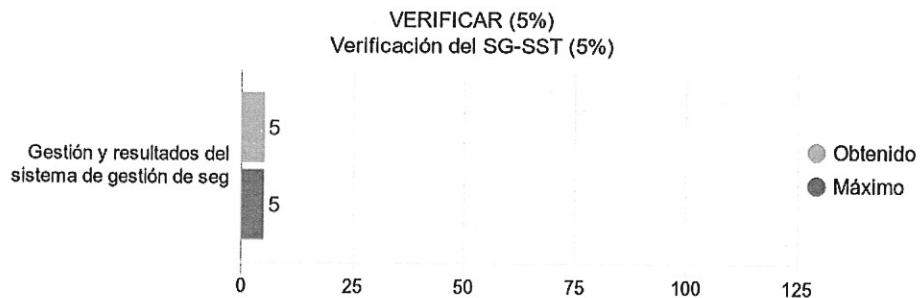
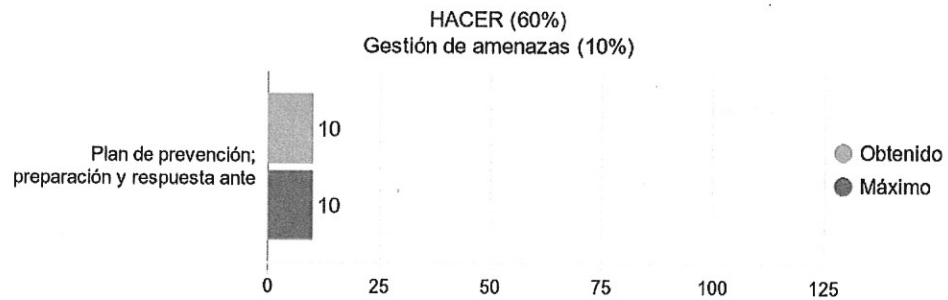
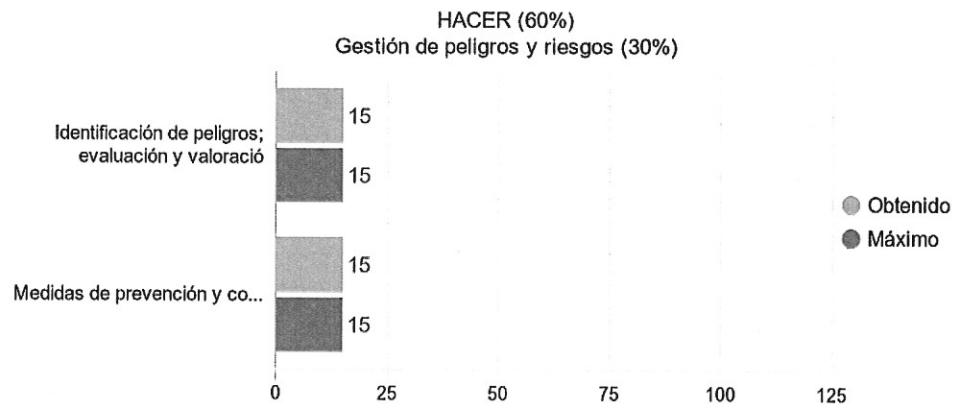




IMPOCOSER LTDA







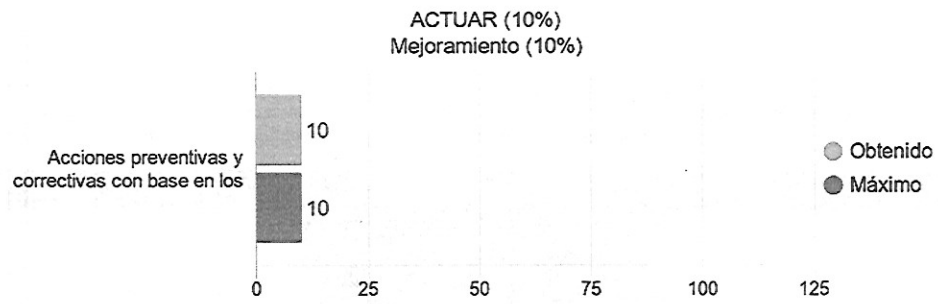


Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:		
CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos.3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos.3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none">1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

Fecha de Generación del documento: 14 de febrero de 2025

Bibliografía

- COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 [24, enero, 1979]. Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. [06, junio, 1986]. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. [14, mayo, 2007]. Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. [11, julio, 2012]. por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. [30, abril, 2012]. Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones
- COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. [18, Julio, 2012]. Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. [26, mayo, 2015]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. [13, febrero, 2019]. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Informa que la empresa IMPOCOSER LTDA con Nit 830025916 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, IMPOCOSER LTDA aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 14/02/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

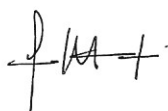
Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total Implementación			100,0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es **ACEPTABLE**.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 14/02/2025.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5498367



Bogotá, diciembre 15 de 2025

Señores
FONDO ROTATORIO DE POLICÍA
Bogotá D.C.

CONTRATO: CTO-124-8-25

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CORTE AUTOMÁTICO Y EXTENDEDORA DEL PROCESO INDUSTRIAL - FÁBRICA DE CONFECCIONES CONVENIO FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"

CERTIFICADO DE ENTREGA DE GARANTIA TECNICA 6 meses

Por medio de la presente CERTIFICAMOS la garantía ofertada para cada uno de los equipos según los términos del pliego de condiciones, todos los documentos del proceso de referencia y sus adendas, así mismo certificamos el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y operaciones necesarias solicitadas en el proceso y que no estén contenidas en nuestros catálogos informativos aportados, GARANTIA TECNICA 6 Meses.

FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

IMPOCOSER S.A.S

830.025.916-0

JESUS HIGOR ROJAS VARGAS

79937939

DIRECCIÓN: AV CALLE 13 N 22 90

TELÉFONO: 3143169291

EMAIL: dianacuellar@impocoser.com



Bogotá, diciembre 15 de 2025

Señores
FONDO ROTATORIO DE POLICÍA
Bogotá D.C.

CONTRATO: CTO-124-8-25

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CORTE AUTOMÁTICO Y EXTENDEDORA DEL PROCESO INDUSTRIAL - FÁBRICA DE CONFECCIONES CONVENIO FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"

PLAN DE MERGENCIA

Por medio de la presente CERTIFICAMOS que en caso de emergencia en la realización del mantenimiento y Garantía posterior del mismo se pueden comunicar a los siguientes contactos, así;

DIANA CUELLAR AGUILAR	C.C 52.933.235	TELEFONO 3143169291
JESUS HIGOR ROJAS VARGAS	C.C 79.937.939	TELEFONO 3112062803

Cordialmente



FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
IMPOCOSER S.A.S
830.025.916-0
JESUS HIGOR ROJAS VARGAS
79937939
DIRECCIÓN: AV CALLE 13 N 22 90
TELÉFONO: 3143169291
EMAIL:dianacuellar@impocoser.com



Training Course Certificate

N° 00121 AAA

We hereby certify that

ALBAN REGIFO MUÑOZ
CC. 12.180.655

of the Company
IMPOCOSER LTDA

Has attended
Technical Training Course
held by IMA S.p.A. in Italy

Palazzolo sull'Oglio
dd. 26/10/2018

Technical Director

IMA S.p.A.
Via Piave, 9/A
25038 PALAZZOLO S/O. (BS)



Bogotá, Marzo 8 de 2018

En las instalaciones de IMPOCOSER, se ha dictado el seminario técnico para el modelo: DDL-9000CFMS.

Asistentes:

NOMBRE	COMPAÑIA	EDAD	EXPERIENCIA	No. CEDULA	FIRMA
MIGUEL CUESTA	IMPOCOSER	57	30 AÑOS	19427635	
EDWIN GUEVARA	IMPOCOSER	35	15 AÑOS	79819263	
PEDRO HERNANDEZ	IMPOCOSER	51	22 AÑOS	79390742	
ALBAN RENGIFO MUÑOZ	IMPOCOSER	37	9 AÑOS	12180655	
JONATHAN CRUZ REINA	IMPOCOSER	25	2 AÑOS	1022981859	
NILSON MENDOZA	IMPOCOSER	38	15 AÑOS	79728030	
PEDRO TORREZ	IMPOCOSER	22	2 AÑOS	1143454951	
JAMES ANDREY GOMEZ	IMPOCOSER	39	1 AÑO	79834536	
JOHN JAIRO HENAO A.	IMPOCOSER	32	1 AÑO	80904520	

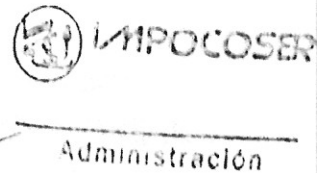
Actividades realizadas:

- 1) Explicación del manual de instrucciones y ajustes generales
- 2) Reconocimiento de los interruptores de memoria
- 3) Ajuste del sistema de Corte de hilo
- 4) Programación del panel básico de operador
- 5) Programación del panel nivel técnico
- 6) Creación y edición de programas (ciclos de costuras, programación del lector de multicapas, programación de las 4 formas de costura que están previamente establecidas), diseños personalizados.

Como constancia firma:

ALBEIRO COLMENARES.
Técnico representante Juki.

HIGOR ROJAS V.
Gerente general.



JUKI AMERICA, INC.
8500 N.W. 17TH STREET SUITE 100. DORAL, FLORIDA 33126





ALBAN RENGIFO MUÑOZ

DESCRIPCIÓN PERSONAL

Bachiller con un alto grado de responsabilidad, honestidad y liderazgo, poseedor de una mentalidad abierta al cambio, con espíritu creativo, investigativo, emprendedor e innovador, Además un nivel moderado para interpretar situaciones problemáticas y capacidad para dar soluciones acertadas y efectivas.

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:	ALBAN RENGIFO MUÑOZ
CC:	12180655 san agustin huila
Fecha de nacimiento:	22-julio 1980
Estado civil:	Soltero
Dirección:	Calle86a – 86 - 56
Tel:	4334780
Celular..	3163959459
Ciudad:	Bogotá

Educación Primaria:pastrana Borrero

Educación Secundaria:

Colegio Nacional Laureano Gomez

Educación Superior

Mecanica Industrial de maquinaria de confeccion SENA

Curso de bomberos.

Miembro activo de la defensa civil colombiana

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la empresa: MAQUINAS DE COSER M. L. S. S.A.S

Cargo: JEFE DE BODEGAS

Fecha de ingreso y retiro: MARZO 2001 hasta la fecha0

Jefe inmediato: SANDRA GAMEZ

TEL. 4334780

Dirección: call -75 - 99 - 21

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre: MARLENY GUERRERO
Cargo: ama de casa
Tel: 3132255888 -5371224

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: GUSTAVO SANCHEZ
Cargo: AMIGO
Tel: 3164681527

Nombre: JHON NARVAEZ
Cargo: TECNICO MAQUINAS DE CONFECCION
Tel: 3166033117



ALBAN RENGIFO MUÑOZ

CC 12180655



JOSE WILTON ZAMBRANO. C

**TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
INDUSTRIAL Y TEXTIL**

SOBRE MI

Soy alguien responsable, bastante dinámico, con deseos de superación y mis metas están basadas en el logro de objetivos claros; aprendo rápido y cumplo de manera adecuada con puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.

EXPERIENCIA

JUNIO 2019-ACTUALMENTE IMPOCOSER S.A.S

TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MAQUINAS INDUSTRIALES Y TEXTIL

- **FUNCIONES:** llevar a cabo inspecciones periódicas y mantenimiento preventivo de las máquinas.
- Identificar y solucionar problemas técnicos menores para asegurar el buen funcionamiento del equipo.

JEFE INMEDIATO: YASMIN PINZÓN

TEL. 2372420

2002 FEBRERO- OCTUBRE 2018 HERVACOL LMT

OPERARIO DE MAQUINAS DE COSTURA

- **FUNCIONES:** anejar diversas máquinas de coser y equipos de confección avanzados. anejar diversas máquinas de coser y equipos de confección avanzados, ajustar la configuración de las máquinas.

JEFE INMEDIATO: HERMES VALENCIA

TEL. 3143355

CURSOS

2024 SENA

OPERAR EQUIPOS DE CONFECCIÓN SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y MANUALES TÉCNICOS - NIVEL AVANZADO

2022 MACPI

TECHNICAL/COMMERCIA TRAINING COURSE HELP

2021 SENA

TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE CONFECCION INDUSTRIAL


2019 SENA

MANTENIMIENTO MECANICO DE PRIMER NIVEL

2019 KANSAI

TECHNICAL SEMINAR FOR KANSAI SPECIAL INDUSTRIAL SEWING MACHINE SEMINAR HELD AT THE SENA

CONTACTO

 **3133472776**


 **zambranowilton17@gmail.com**

 **C.C. 3.121.560**

 **calle 136 # 126C-31**

REFERENCIAS

 **ALBAN RENGIFO**
Técnico IMPOCOSER S.A.S
3142726667

 **EDWIN GUEVARA**
Tecnico Maquinas Industrial
3112885258

FIRMA

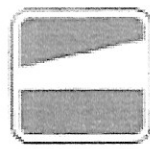
JOSE WILTON ZAMBRANO CARRANZA

HABILIDADES

Gestión del tiempo
Trabajo en equipo
Pensamiento estratégico

IDIOMAS

Español



macpi
spa
pressing division

TRAINING COURSE CERTIFICATE

Nº 351

We hereby certify that

Mr. *Jose Wilton Lombardo Carranza*

of the company

Impocoser Sas

*Has attended a technical/commercial training course
held by MACPI S.P.A. Pressing Division in Italy.*

Technical Director

Palazzolo sull'Oglio, 27th October 2022



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JOSE WILTON ZAMBRANO CARRANZA

Con Cedula de Ciudadania No. 3121560

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

**MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE CONFECCION
INDUSTRIAL**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá,
a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

SONIA ENCISO MOSQUERA

Subdirectora CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

56144310 - 25/05/2021

No y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE WILTON ZAMBRANO CARRANZA

Con Cedula de Ciudadania No. 3121560

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANTENIMIENTO MECANICO DE PRIMER NIVEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
SONIA ENCISO MOSQUERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SONIA ENCISO MOSQUERA

Subdirectora

CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

62291829 - 05/08/2019

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9212001939714CC3121560C.



REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO

CERTIFICA

Que JOSE WILTON ZAMBRANO CARRANZA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 3121560 de Paima, realizó y aprobó el curso de MANTENIMIENTO MECANICO DE PRIMER NIVEL con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
SONIA ENCISO MOSQUERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SONIA ENCISO MOSQUERA
Subdirectora CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

JOSE WILTON ZAMBRANO CARRANZA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 3121560

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Operar equipos de confección según procedimientos y manuales técnicos - NIVEL INTERMEDIO

Código: 290601234 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BOGOTÁ D.C.. A los seis (6) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

1860824 - 06/05/2024
No Y FECHA REGISTRO

SONIA ENCISO MOSQUERA
Subdirectora CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 921200290601234241CC3121560C.



JOSE LUIS MEDINA BONILLA

TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y TEXTIL

SOBRE MÍ

Persona reponsable, bastante dinámico, con deseos de superación y mis metas están basadas en el logro de objetivos claros; aprendo rápido y cumplo de manera adecuada con puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.

EXPERIENCIA

JUNIO 2020-ACTUALMENTE IMPOCOSER S.A.S

Tecnico en mantenimiento de maquinas industriales y textil
JEFE DE BODEGA:

- FUNCIONES: llevar a cabo inspecciones periódicas y mantenimiento preventivo de las máquinas.
- Identificar y solucionar problemas técnicos menores para asegurar el buen funcionamiento del equipo.

JEFE INMEDIATO: YASMIN PINZÓN

TEL. 2372420

2008 ABRIL-2020 JULIO GROUP MLS

Jefe de Bodega

FUNCIONES: llevar inventarios, entregar y recibir pedidos, armar y entregar maquinaria

JEFE INMEDIATO: ADRIANA BARRERA

TEL. 4334780

CURSOS

2024 SENA

Operar equipos de confección según procedimientos y manuales técnicos - NIVEL AVANZADO

2023 MACPI

TECHNICAL/COMMERCIA TRAINING COURSE HELP

2019 SENA

SEGURIDAD EN RIESGO ELECTRICO: FILOSOFIA DE LA PREVENCION

2019 SENA

MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS PARA DISEÑO DE TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO

2019 SENA

ELECTRONICA BASICA

2012 SENA

CONTEXTUALIZACION EN PROYECTOS

CONTACTO

3102630382

mariajo300@outlook.com

cc. 1.030.550.686

calle 37sur #8648

REFERENCIAS

ALBAN RENGIFO
Técnico IMPOCOSER S.A.S
3142726667

JAVIER AVILA
Coordinador de entregas
3118511550

FIRMA

JOSE LUIS MEDINA BONILLA

HABILIDADES

Gestión del tiempo
Trabajo en equipo
Pensamiento estratégico

IDIOMAS

Español



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

JOSE LUIS MEDINA BONILLA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1030550686

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Operar equipos de confección según procedimientos y manuales técnicos - NIVEL AVANZADO

Código: 290601234 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BOGOTÁ D.C.. A los seis (6) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

1860890 - 06/05/2024
No Y FECHA REGISTRO

SONIA ENCISO MOSQUERA
Subdirectora CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 921200290601234241CC1030550686C.



TRAINING COURSE CERTIFICATE

Nº 506

We hereby certify that

Mr. *Jose Luis Medina Bonilla*

of the company

Impocosex sas n.r.t

Has attended a technical/commercial training course

held by MACPI S.P.A. Pressing Division in Italy.

Technical Director

Palazzolo sull'Oglio, 12/09/2023



REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

CERTIFICA

Que JOSE LUIS MEDINA BONILLA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1030550686 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Bogotá. a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
SUBDIRECTORA CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE LUIS MEDINA BONILLA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.550.686

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

CONTEXTUALIZACIÓN EN PROYECTOS

con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
SONIA CRISTINA PRIETO ZARTHA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SONIA CRISTINA PRIETO ZARTHA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

1527206 - 26/11/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 92100031729CC1030550686C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE LUIS MEDINA BONILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 1030550686

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELECTRÓNICA BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

58564033 - 24/04/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9210001861684CC1030550686C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE LUIS MEDINA BONILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 1030550686

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS PARA DISEÑO DE TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

58947225 - 20/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9210001867265CC1030550686C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE LUIS MEDINA BONILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 1030550686

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD EN RIESGO ELECTRICO: FILOSOFIA DE LA PREVENCION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

64782682 - 05/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9210002035506CC1030550686C.



EDWIN LEANDRO ORJUELA RODRIGUEZ

Celular: 3202518068

elorjuela4@gmail.com

INFORMACION PERSONAL

Documento de Identidad: **C. C. No. 1.076.621.304**

Lugar y Fecha de Nacimiento: Pacho Cundinamarca, diciembre 27 de 1988.

Dirección residencia: Calle 59 C # 88 H sur 15 Bosa Libertad.

PERFIL PROFESIONAL

Cuento con una experiencia más de doce años en diferentes labores y 7 años en el área textil en confección de jeans para dama.

En mi plan de estudios he obtenido fundamentación en mantenimiento preventivo predictivo y correctivo; interpretación de manuales.

Me considero una persona proactiva, organizada, orientada a resultados, con excelente manejo de relaciones interpersonales, adaptabilidad al cambio, persistencia, capacidad para liderar y fomentar el trabajo en equipo.

EXPERIENCIA LABORAL

ACI2 JEANS

Cargo: Manejo de maquinas
4 años Período: febrero 2016 – 2019
Jefe Inmediato: Wilmar García
Tel: 314 2311883 - 3145504310

Funciones:

Fileteadora

Filetear avíos
Cerrar lateral
Cerrar entre pierna
Prenda completa

Empretinadora

Fijar pretina con pasadores y sin pasadores
Ajustar molde dependiendo ancho de pretina.

Plana

Confeccionar prenda completa

IMPOCOSER LTDA

Cargo: Aprendiz Sena
6 meses Período: octubre 2018 – Marzo 2019
Jefe inmediato: Joaquín Mongua
Tel: 3125815595

Funciones:

Reparación de máquinas de confección
Solicitud de piezas faltantes o en mal estado de acuerdo al código de en el manual de dicha referencia
Armado de herraje y prueba de costura para realizar entrega al cliente final.

IMPOCOSER ZONA FRANCA

Cargo: técnico en mantenimiento de máquinas de confección
4 meses periodo: diciembre 2019- marzo 2020
Jefe inmediato: Juan Carlos Carvajal
Celular: 3134163954

Funciones:

Ensamble
Mantenimiento de máquinas de confección industrial
Ensamble de máquina mecánicas electrónicas y neumáticas

NESD SAS

Cargo: Ingeniero mecánico

Periodo: 17 agosto 2021 hasta 30 julio 2022

Jefe inmediato Maritza Ramírez

Celular: 3112248692

Funciones

Realizar mantenimiento y correcciones en planta en el área de tejido de punto y en los módulos de jeans.

Hacer solicitud de repuestos de acuerdo al modelo y el número de pieza cómo lo estipula el manual.

COLOMBIA CHEF S.A.S.

Cargo: Técnico en Mantenimiento de máquinas de confección

Periodo: 3 agosto 2022 hasta la fecha.

Jefe inmediato Cindy Pamela Trejas

Celular: 3197212745 / 3168320981

Funciones

Realizar mantenimiento y correcciones en planta en el área de tejido de punto y en los módulos de uniformes para chef.

Hacer solicitud de repuestos de acuerdo al modelo y el número de pieza cómo lo estipula el manual.

Hacer movimientos de maquinaria en los módulos de la planta según las necesidades de los supervisores de producción.

ESTUDIOS REALIZADOS

TÉCNICO:

TECNICO EN MATENIMIENTO DE MAQUINAS DE CONFECCION INDUSTRIAL

SENA

Año de finalización: 2019

TECNICO EN ADMINISTRACION DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS

SENA

Año de finalización 2014

Secundarios:

BACHILLER ACADEMICO

IED ANTONIO NARIÑO EL PEÑON CUNDINAMARCA

Año de finalización 2006

REFERENCIAS PERSONALES

Edwin Guevara

Técnico de mantenimiento de máquinas de confección industrial

Cel.: 3112885258

Julio Garzón
Técnico de mantenimiento de máquinas de confección industrial
Cel.3138138481

José Garzón
Técnico en mantenimiento de máquinas de confección industrial
Cel: 3112609093

REFERENCIAS FAMILIARES

Bernarda Rodríguez
Pensionada
Cel. 3118124041

Heidy Mariana Garcia
Administradora
Cel.3144052408

EDWIN LEANDRO ORJUELA RODRIGUEZ
CC: 1.076.621.304 de Tabio



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

EDWIN LEANDRO ORJUELA RODRIGUEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1076621304

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Operar equipos de confección según procedimientos y manuales técnicos - NIVEL INTERMEDIO

Código: 290601234 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C.. A los seis (6) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

1860895 - 06/05/2024
No Y FECHA REGISTRO

SONIA ENCISO MOSQUERA
Subdirectora CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 921200290601234241CC1076621304C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDWIN LEANDRO ORJUELA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.076.621.304

Cursó y aprobó la acción de Formación

INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL DE LA EXCAVADORA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dos (2) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM OROZCO DAZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM OROZCO DAZA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

19288995 - 02/04/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 920900703762CC1076621304C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDWIN LEANDRO ORJUELA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.076.621.304

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

COMPETENCIAS CIUDADANAS EN LA SEGURIDAD VIAL.

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

2530832 - 15/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 92130061092CC1076621304C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDWIN LEANDRO ORJUELA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.076.621.304

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO EN MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

20506319 - 12/05/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 920900735770CC1076621304C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDWIN LEANDRO ORJUELA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.076.621.304

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPERACION DE VEHICULO DE PASAJEROS TIPO C2

con una duración de 220 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

16323881 - 13/11/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 921300613668CC1076621304C.



REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

CERTIFICA

Que EDWIN LEANDRO ORJUELA RODRIGUEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.076.621.304 de Tabio, realizó y aprobó el curso de INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL DE LA EXCAVADORA con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los dos (2) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM OROZCO DAZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM OROZCO DAZA

SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento



REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

CERTIFICA

Que EDWIN LEANDRO ORJUELA RODRIGUEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.076.621.304 de Tabio, realizó y aprobó el curso de BÁSICO EN MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento



REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE

CERTIFICA

Que EDWIN LEANDRO ORJUELA RODRIGUEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.076.621.304 de Tabio, realizó y aprobó el curso de OPERACION DE VEHICULO DE PASAJEROS TIPO C2 con una intensidad horaria de Doscientos Veinte (220) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento



REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 17529164 - 25/02/2015

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: EDWIN LEANDRO ORJUELA RODRIGUEZ, Con Cedula de Ciudadania No. 1.076.621.304

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDWIN LEANDRO ORJUELA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.076.621.304

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TÉCNICO EN
ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
INDIVIDUAL DE PASAJEROS**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá,
a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por
WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON

Subdirector CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

17529164 - 25/02/2015

No y FECHA REGISTRO



REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 49706911 - 29/07/2019

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: EDWIN LEANDRO ORJUELA RODRIGUEZ, Con Cedula de Ciudadania No. 1076621304

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE CONFECCION INDUSTRIAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
SONIA ENCISO MOSQUERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SONIA ENCISO MOSQUERA
Subdirectora CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDWIN LEANDRO ORJUELA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1076621304

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TÉCNICO EN
MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE CONFECCION
INDUSTRIAL**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por
SONIA ENCISO MOSQUERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SONIA ENCISO MOSQUERA

Subdirectora CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

49706911 - 29/07/2019

No y FECHA REGISTRO



REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO

CERTIFICA

Que EDWIN LEANDRO ORJUELA RODRIGUEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1076621304 de Tabio, realizó y aprobó el programa de TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE CONFECCION INDUSTRIAL con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

	EVAL	I.H.
Itinerario		
ADMINISTRAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONFECCIONES SEGÚN PARÁMETROS ESTABLECIDOS.	4.5 A	110
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	4.5 A	180
CORREGIR FALLAS EN MAQUINARIA Y EQUIPOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	4.5 A	460
PREPARAR MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA PRODUCCIÓN EN CONFECCIONES, BASÁNDOSE EN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.	4.5 A	570
PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.	4.5 A	5
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	4.5 A	880

Se expide en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
SONIA ENCISO MOSQUERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SONIA ENCISO MOSQUERA

Subdirectora CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

ACTA DE ENTREGA DE MANTENIMIENTO

Señores
FONDO ROTATORIO DE POLICÍA
 Bogotá D.C.

CONTRATO No: 136-1-25

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CORTE AUTOMÁTICO Y EXTENDEDORA DEL PROCESO INDUSTRIAL - FÁBRICA DE CONFECCIONES CONVENIO FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"

El suscrito JESUS HIGOR ROJAS VARGAS, obrando en nombre y representación de IMPOCOSER S.A.S, de conformidad con lo establecido en el contrato en asunto, adelantado por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FORPO, por medio de la presente, procedo a relacionar los repuestos y actividades ejecutadas según contrato.

LISTA DE REPUESTOS DE LA MAQUINA DE CORTE AUTOMATICO IMA 920.701.118				
GAMA DE KIT DE 1000 HORAS DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO RF: 5.920.94.70-02				
N°	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANT.	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAO EJECUTADO INCLUIDO IVA
3	# 3	4	\$245.000	\$980.000
4	# 4	1	\$245.000	\$245.000
6	#6	2	\$180.000	\$360.000
7	# 7	2	\$365.000	\$730.000
8	# 8	4	\$365.000	\$1.460.000
11	# 11	2	\$303.000	\$606.000
12	# 12	2	\$350.000	\$700.000
13	# 13	1	\$110.000	\$110.000
14	# 14	2	\$380.000	\$760.000
15	# 15	4	\$906.000	\$3.624.000
16	# 16	1	\$450.000	\$450.000
17	# 17	2	\$450.000	\$900.000
19	# 19	2	\$220.000	\$440.000
20	# 20	2	\$385.000	\$770.000
21	# 21	2	\$630.000	\$1.260.000

ACTIVIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS DE LA				
MAQUINA DE CORTE AUTOMATICO IMA 920.701.118 Y 921.6010.20				
N°	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA
3	Revisión y limpieza de filtros de aire y control de eficiencia	1	\$550.000	\$550.000
6	Revisión y limpieza del sistema de corte.	1	\$350.000	\$350.000
7	Revisión del estado de los afiladores.	1	\$350.000	\$350.000
13	Inspección y limpieza del rodamiento lineal y de la correa dentada	1	\$850.000	\$850.000
14	Graduación de parámetros de la piedra de afilar.	1	\$450.000	\$450.000

15	Inspección y mantenimiento a los componentes neumáticos, silenciadores y cilindros	1	\$650.000	\$650.000
21	Inspección del cabezal	1	\$350.000	\$350.000

TOTAL DEL PRESUPUESTO EJECUTADO \$ 16.945.000



FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

IMPOCOSER S.A.S

830.025.916-0

JESUS HIGOR ROJAS VARGAS

79937939

DIRECCIÓN: AV CALLE 13 N 22 90

TELÉFONO: 3143169291

EMAIL: dianacuellar@impocoser.com

REGISTRO FOTOGRAFICO REPUESTOS

